



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:05 diecinueve horas con cinco minutos, del día 27 veintisiete de Septiembre del Año 2011 Dos Mil Once, reunidos en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, que se ubica en la Presidencia Municipal, previa Convocatoria, los Ciudadanos Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Síndico Municipal, y los Regidores Profesora María Asunción Vázquez Aceves, L.A.E. Mauricio Munguía Anaya, Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, Ingeniero Teresa de Jesús Alvarado Guerrero, Ingeniero Sergio López Ordúñez, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, Profesora Rosa Mireya Flores Coca, Abogado Amílcar Rafael Morales González y Ciudadano Gilberto Javier Aranda Cantero, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Y en la Secretaría del Ayuntamiento el Abogado Arturo Fernández Ramírez, por lo que al estar presentes la totalidad de los once integrantes del Ayuntamiento, queda Certificado y se declara el quórum legal, en tal virtud serán válidos todos los acuerdos que en esta Sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: * **Punto número uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto número dos.-** Lectura del acta anterior número 28 veintiocho y en su caso aprobación de la misma. * **Punto número tres.-** Autorización para desincorporar como bien del dominio público 15,000.00 M² del predio rustico "Rancho Blanco" o "El Vigía" ubicado por la prolongación de la calle Daniel Larios. Y autorización para transmitir en donación dicha fracción de terreno al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco para la construcción de un Hospital Comunitario. * **Punto número cuatro.-** Aprobación del proyecto "Bordo de Protección Marginal del Arroyo Agua Zarca, Primera Etapa, en el Municipio de Sayula, Jalisco" a través del programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos 2011, promovido por la SEDESOL, con un monto total de \$ 9'817,312.00 (nueve millones ochocientos diecisiete mil trescientos doce pesos 00/100 M. N.). Y autorización para la firma del Acuerdo de Coordinación con el Ejecutivo Federal para la realización de dicha obra y para que el municipio aporte la cantidad de \$ 3'632,405.00 (tres millones seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 M.N.). * **Punto número cinco.-**

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONCEPCIÓN FIGUEROA ZUSA
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

